



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA
ID 2322-14-LP13 "REMODELACIÓN
COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA".**

VALLENAR, Enero 14 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 192/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 7024 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que declara desierta propuesta ID 2322-263-LP12 "REMODELACIÓN COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-14-LP13 "REMODELACIÓN COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-14-LP12 "REMODELACIÓN COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-14-LP12 "REMODELACIÓN COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 31 de Enero de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 31 de Enero 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

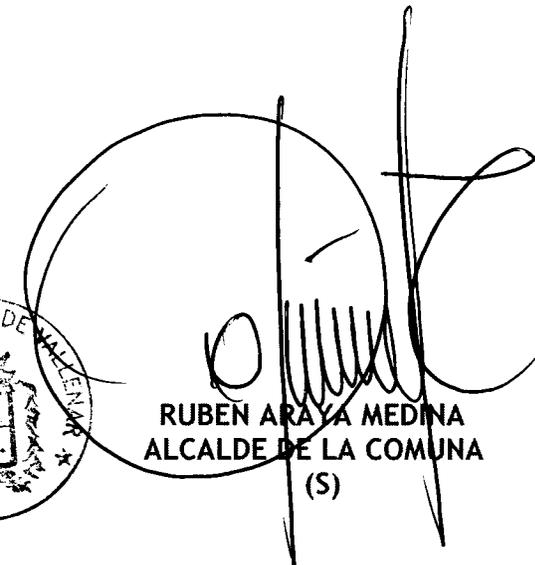


7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe Depto. Administración Educación Municipal
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes. ✓

RAM/NFR/CMP/JEA/HAC/fle.-

